



Documento de ayuda para Aplicación de Programación Docente

Esta aplicación ha sido desarrollada con la intención de digitalización de todo el proceso de creación y elaboración de las programaciones docentes de las titulaciones que se imparten en la ETSIT.

La aplicación de Programación Docente sirve para organizar e indicar: calendario, grupos, profesores, tribunales, horarios, actividades, exámenes, aulas. Cuando se abre una programación docente automáticamente se cargan los datos del año anterior incluyendo cambios en las asignaturas (curso, asignaturas que desaparecen /aparecen, etc.) de manera que solo se tenga que cumplimentar pequeñas modificaciones. La aplicación también incluye los nuevos planes y departamentos que aparecen. Toda la información se sincroniza con apiUPM (https://www.upm.es/apiupm/webServices.html)

La aplicación permite consultar el estado de las programaciones docentes (menú "Consultar"), cumplimentar las programaciones docentes (menú "Cumplimentar"), visionar anteriores programaciones docentes e informes derivados de ellas (menú "Historial") y gestionar la aplicación (menú "Jefatura de Estudios").

Roles

Las personas que intervienen en la aplicación para la programación docente y sus funciones son las siguientes:

- Jefe de Estudios (Único) / Secretaría Jefe de Estudios (Único):
 - o Gestiona todos los roles de la aplicación incluido el suyo propio y el personal.
 - Define el calendario general: periodos de exámenes, días de ajuste, no lectivos, periodos de TFTs, etc.
 - Abre y cierra las programaciones docentes de cada año.
 - Cumplimenta grupos, cupos, idiomas, aulas, acrónimos.
 - Actualiza una programación docente sincronizándose con apiUPM.
 - Gestiona incidencias (cambios de última hora): abre y cierra. Puede modificar cualquier cosa
 - Genera un pdf versión de n+1.
- Subdirector de posgrado (Único)
- Coordinador de titulación (Uno por programa):
 - Cumplimenta calendario del plan una vez que el Jefe de Estudios haya trasladado los eventos del plan general.
 - Cumplimenta horarios.
 - Cumplimenta exámenes.
 - o Cumplimenta actividades.
 - Cumplimenta los profesores y tribunal de la asignatura TFT/TFM. Los tribunales del TFT/TFM es de la asignatura, no los tribunales de las defensas.
- **Director departamento** (Uno por departamento).
 - o Aprueba profesores y tribunales de su departamento en todos los planes.
- Responsable Docente (Uno por departamento y programa)





- Cumplimenta profesores de asignatura.
- Cumplimenta tribunales de asignaturas
- Resto
 - Consultar las programaciones docentes.
 - Consultar el historial con todos los archivos generados al cerrar una programación docente.

Flujo de la aplicación

El flujo de información de la aplicación programación docente es el siguiente:

Sólo se muestran los planes que tengan acrónimo. De esta forma cuando se detecte un nuevo plan en el sistema no se podrá abrir una programación docente del mismo hasta que se le asigne un acrónimo. Este mecanismo se puede utilizar también para eliminar planes de la aplicación.

Cumplimentar calendario general:

En paralelo / antes de la cumplimentación de todas las programaciones docentes el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios debe elaborar el calendario general del curso. Tiene la opción de copiar todos los eventos del curso anterior trasladándolos al nuevo año. Una vez ha cumplimentado el calendario general puede trasladar los eventos del calendario general a el calendario específico de cada plan.

Apertura:

- El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios abre la programación docente se copia la información de la anterior y se cargan los cambios de apiUPM. Se mantiene en borrador hasta que no se aprueben las distintas secciones del apartado "Cumplimentar" y hasta que el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios cierre la programación docente de forma definitiva.
- Antes de cumplimentar nada, y después de abrir la programación docente, el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios debe crear los grupos. Resulta de especial importancia la primera vez que se abre una programación docente de un plan nuevo ya que no habrá grupos asignados.
- Una vez abierta la programación docente el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de
 Estudios debe asignar los acrónimos de las asignaturas. Resulta de especial importancia la
 primera vez que se abre una programación docente de un plan nuevo ya que no habrá
 ningún acrónimo asignado.

Elaboración:

- Los responsables docentes, directores de departamento y el coordinador cumplimentan y aprueban el borrador de la programación docente junto con el coordinador de titulación.
- El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios puede actualizar las asignaturas de la programación docente sincronizándolas con apiUPM.
- El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios puede, antes de cerrar la programación docente, retraer el estado de cualquier apartado de la programación docente.





Aprobación:

- El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios aprueba y cierra la programación docente dentro de la aplicación, pasa a estado definitivo y no se puede tocar salvo incidencias puntuales.
 - Excepción: Si se abrió una programación anual, en vez de semestral, el sistema permite reabrir una única vez la programación docente y volver a cumplimentarla siguiendo el procedimiento habitual, generando una nueva versión de la programación docente. Está pensado para cumplimentar el segundo semestre si quedan cosas pendientes. Para cambios puntuales deben abrirse incidencias.

Resolución de incidencias:

• El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios pueden abrir una incidencia de la última programación docente, creándose de esta forma una nueva versión de la programación docente en la que el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios es el encargado de solucionar todos los cambios de última hora y cerrarla.

Sincronización apiUPM

El sistema se sincroniza con apiUPM los siguientes puntos:

- Una vez al día comprueba si ha aparecido algún departamento/plan nuevo. En caso afirmativo es necesario que el Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios asigne un acrónimo.
- Al abrir una programación docente en un nuevo curso / semestre (versión 1) se añaden, borran y actualizan las asignaturas. Importante!!! Al reabrir una programación docente o abrir una incidencia no se sincroniza con apiUPM, simplemente copia la información de la anterior versión de ese mismo curso.
- El Jefe de Estudios / Secretaría de Jefe de Estudios puede sincronizar con apiUPM las asignaturas de un plan de una programación docente abierta/reabierta/incidencia de forma manual a través del menú "Jefatura de Estudios > Planes > Ver Cambios".

Notas adicionales

Dentro de la aplicación una persona puede tener varios roles al mismo tiempo, de manera que puede haber varias funciones asignadas a una misma persona.

Todos los roles salvo Jefe de Estudios, Secretaría de Jefe de Estudios y Subdirector de Posgrado admiten un delegado con los mismos permisos. Tanto los **roles como los delegados son asignados por el Jefe de Estudios o Secretaría de Jefe de Estudios.**

Sólo se muestran los planes que tengan acrónimo. De esta forma cuando se detecte un nuevo plan en el sistema no se podrá abrir una programación docente del mismo hasta que se le asigne un acrónimo. Este mecanismo se puede utilizar también para eliminar planes de la aplicación.